

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1	INFORME No.:	26
2	FECHA DE ELABORACIÓN:	06/07/2020
3	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	767 DE 2018		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019/ INVERSIONES MORALES GONZALEZ SAS		
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	Unión Temporal Convencionales 2019 con NIT N. 901240755-1 Inversiones Salmotors S.A.S. con NIT N. 900.542.314-8 Calmori S.A.S. con NIT N. 900.298.418-9		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2220 DEL 06/01/2020	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1920 DEL 06/01/2020
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	2144101284057 – 2140101128922	COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
APROBACIÓN DE GARANTÍA	20/11/2018		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$39.693.077.530 representados así: Vigencia 2018: \$2.334.887.214, Vigencia 2019: \$18.679.095.158 y Vigencia 2020: \$18.679.095.158.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31/12/2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.		
NO. CUENTA BANCARIA	03100017747	TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	AHORRO	CORRIENTE X
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16/11/2018		
FECHA DE INICIO	17/11/2018 de acuerdo con el acta de inicio		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.		
ADICIÓN	\$1.250.000.000, Correspondiente a la Modificación N.º 2.		
PRÓRROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		

5836

41

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

OBJETO: Contratar el arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

4

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
DEPENDENCIA	Secretaría General
CARGO	Secretaria General
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva / Pilar Avendaño Rodríguez

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

3.

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

En su informe técnico y operativo establece el requerimiento de **180** vehículos convencionales para la Subdirección de Especializada y **208** vehículos para la Subdirección de Protección para un total de **388** Vehículos durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Mayo de 2020.

6

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

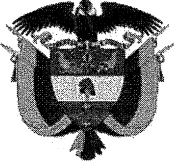
Las obligaciones contractuales se relacionan en el informe operativo.

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	
---	----	--	----	--

[Handwritten signature]

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Observaciones al desempeño:

--

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación de Calmori de fecha 01 de Junio de 2020 firmada por el Revisor Fiscal y Certificación de Salmotors de fecha Junio 30 de 2020 firmada por el Revisor Fiscal avalando los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por un periodo no inferior a (6) meses y/o corte a 31 de Mayo de 2020.

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO	VALOR TOTAL
1	17/11/2018 - 30/11/2018	\$ 454.809.437
2	17/11/2018 - 30/11/2018	\$ 202.528.961
3	01/12/2018 - 30/12/2018	\$ 994.964.555
4	01/12/2018 - 30/12/2018	\$ 487.864.626
5	01/01/2019 - 31/01/2019	\$ 996.972.965
6	01/01/2019 - 31/01/2019	\$ 563.106.937
7	01/02/2019 - 28/02/2019	\$ 1.031.088.012
8	01/02/2019 - 28/02/2019	\$ 550.395.626
9	01/03/2019 - 30/03/2019	\$ 1.001.967.341

OP3C

OP3C

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**

GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

10	01/03/2019 - 30/03/2019	\$ 598.970.668
11	01/04/2019 - 30/04/2019	\$ 1.029.009.062
12	01/04/2019 - 30/04/2019	\$ 613.451.348
13	01/05/2019 - 30/05/2019	\$ 1.029.580.375
14	01/05/2019 - 30/05/2019	\$ 618.814.004
15	01/06/2019 - 30/06/2019	\$ 1.660.646.289
16	01/07/2019 - 30/07/2019	\$ 1.708.964.428
17	01/08/2019 - 31/08/2019	\$ 1.695.785.751
18	01/09/2019 - 30/09/2019	\$ 1.697.443.061
19	01/10/2019 - 31/10/2019	\$ 1.693.976.310
20	01/11/2019 - 30/11/2019	\$ 1.732.964.334
21	01/12/2019 - 31/12/2019	\$ 1.724.446.005
22	01/01/2020 - 31/01/2020	\$ 1.784.373.439
23	01/02/2020 - 29/02/2020	\$ 1.899.802.877
24	01/03/2020 - 30/03/2020	\$ 2.026.322.903
25	01/04/2020 - 30/04/2020	\$ 2.032.671.605
TOTAL		\$ 29.830.920.919

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.**No. Facturas**

43 y 44 / Notas Crédito 9 y 10

Fechas

Junio 30 de 2020

Concepto: Alquiler vehículos convencionales así: Factura No. 43 de Junio 30 de 2020 **\$1.122.274.184,00** de servicios correspondientes a Mayo 1 al 30 de 2020 de la Subdirección de Protección, Factura No. 44 de Junio 30 de 2020 **\$986.457.175,00** de Servicios correspondientes a Mayo 1 al 30 de 2020 de la Subdirección de Especializada,

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**

GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Nota Crédito No. 9 de Junio 30 de 2020 **\$2.844.987,00** de Subdirección de Protección y Nota Crédito No. 10 de Junio 30 de 2020 **\$22.760.000,00** de Subdirección de Especializada.

Valor**\$2.108.731.359,00****Notas Crédito****\$25.604.987,00****Valor Total****\$2.083.126.372,00****DOS MIL OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL
TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE.****Saldo por Pagar****RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:**

Se anexan facturas originales 43 y 44 de Fecha Junio 30 de 2020 y Notas Crédito Originales 9 y 10 de Junio 30 de 2020 certificaciones de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales con los soportes del Revisor Fiscal de Calmori e Inversiones Salmotors, Informe Operativo radicado en la fecha que se encuentra en el informe, correo donde se envió el cálculo del valor a facturar por la subdirección de protección y especializada y base con el valor a facturar por cada vehículo de la subdirección de protección y especializada.

10

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	72,5%	77,95%

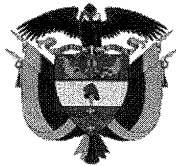
11

RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$ 39.693.077.530	
Valor Adicionales	\$ 1.250.000.000	
Reducciones	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 40.943.077.530	100%
Valor Pagado	\$ 29.830.920.919	72,86%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.083.126.372	5,09%
Valor total ejecutado	\$ 31.914.047.291	77,95%

SP3C

al

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Valor saldo por ejecutar	\$ 9.029.030.239	22,05%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES: Para los cálculos se toma el valor total del contrato		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación

SI ☐

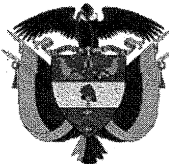
NO ☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- El grupo de apoyo a la supervisión toma como base para la verificación de los vehículos el informe técnico y operativo emitido por el área operativa de la UNP.
- El apoyo a la Supervisión jurídica del contrato con fundamento en los posibles incumplimientos reportados en el informe emitido por la Supervisión Técnica Operativa; ha remitido a la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con la delegación hecha mediante resolución 0860 de 2019, las siguientes comunicaciones internas solicitando dar inicio a la actuación administrativa sancionatoria consagrada en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011:

VEHÍCULOS CONVENCIONALES

MEM	CONTRATO	CONTRATISTA
MEM19-00019078	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
MEM19-00018354	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00017962	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00018066	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00014391	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00023156	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
MEM19-00024091	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00024539	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00025616	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00029936	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
MEM19-00029939	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00029942	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

MEM19-00029943	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
----------------	-------------	------------------------------------

EN TODO CASO SI SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACIÓN Y COBRO SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES O DE LA PRÓXIMA FACTURACIÓN.

“En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 767 de 2018, me permito **APROBAR** el presente informe financiero del mes de Mayo de 2020, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional sin las firmas físicas de las personas que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece “4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos”.

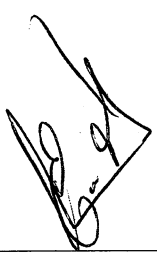
12

APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
	Coordinadora Grupo de Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 “Información General del presente informe”*			
Isidro Beltran Hernandez	Profesional Especializado - Grupo			

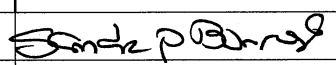



	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

	Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales			
Elda Murillo Villanueva	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera		Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez - Verificación mallas y liquidación	

***Nota:** La suscripción del presente informe por parte del líder de Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

SUPERVISOR

SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	
ELVER OSWALDO FRANCO CERQUERA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre:

Firma: _____ **Fecha**

DD	MM	AA
----	----	----

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:	
---------------	--



RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Lun 13/07/2020 18:15

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

 8 archivos adjuntos (5 MB)

INFORME FINANCIERO MES DE MAYO 2020 CTO 767.pdf; 2.INFORME OPERATIVO CONTRATO 767 MAYO DE 2020.pdf; FACTURAS RADICADAS MAYO.pdf; ANTECEDENTES + TP JULIO CESAR ARIZA MAYO 2020 .pdf; ANTECEDENTES ANGELA CONTADORA.pdf; CERTIFICADO PARAFISCALES MAYO 2020 - CALMORI SAS.pdf; PARAFISCALES SALMOTORS.pdf; CEDULA JUANA .jpg;

Buenas tardes:

Remito trazabilidad de revision (Financiera, Contratacion, Presupuesto y Dr. Hermes) en proceso para Pago Contrato 767 Union Temporal Convencionales 2019, correspondiente a los servicios del mes de Mayo de 2020.

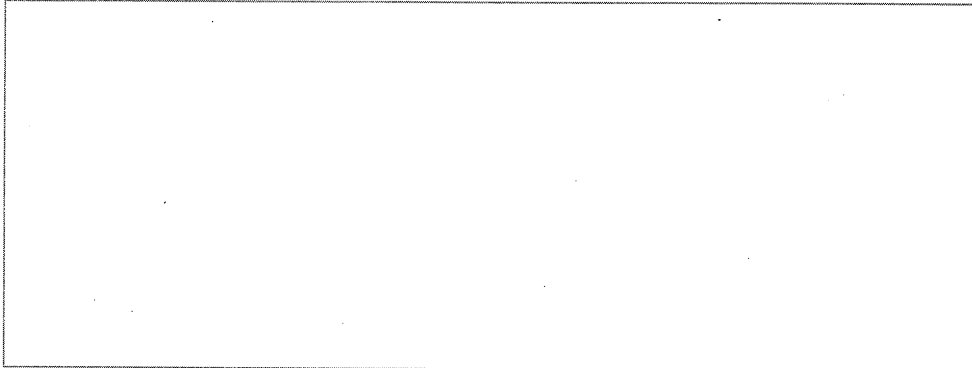
Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 20:56

Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Cc: Elver Oswaldo Franco Cerquera <elver.franco@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede me permito dar respuesta en los siguientes términos:

CONTRATO 767 DE 2018 – UNION TEMPORAL CONVENCIONALES

14/7/2020

Correo: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez - Outlook

Según se colige del informe presentado por la Supervisión – Técnico Operativa, **para el mes de mayo de 2020**, el contratista se sustrajo aparentemente del cumplimiento de la cláusula 3,3, 3.5, situación que se encuentra respaldada con los requerimientos efectuados por el Supervisor con el fin de conminar al contratista a la superación de los mismos.

Aunado a lo anterior, desde el año 2019, se encuentra en verificación por parte de la Oficina Asesora Jurídica, el contenido obligacional de las cláusulas 3.5, en el desarrollo del contrato 767 de 2018, a fin de constatar la información suministrada por la Supervisión Técnico Operativa en relación con la correcta ejecución del contrato por parte del contratista **Unión Temporal Convencionales, situación ésta que en la actualidad no goza de una decisión administrativa de fondo.**

Ahora bien, verificadas las facturas radicadas por el contratista y la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico Operativa y la Supervisión Financiera, **es procedente la cuantificación y reconocimiento de los servicios prestados por el contratista, toda vez que es el producto de la contraprestación del contrato.**

Sin otro en particular.

**HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-**

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 5:08 p. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Buenas tardes:

De acuerdo a las directrices de la oficina Asesora Juridica remito el informe No. 26 del contrato 767 de Union temporal Convencionales 2019 correspondiente al mes de Mayo de 2020 para su revision y visto bueno.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

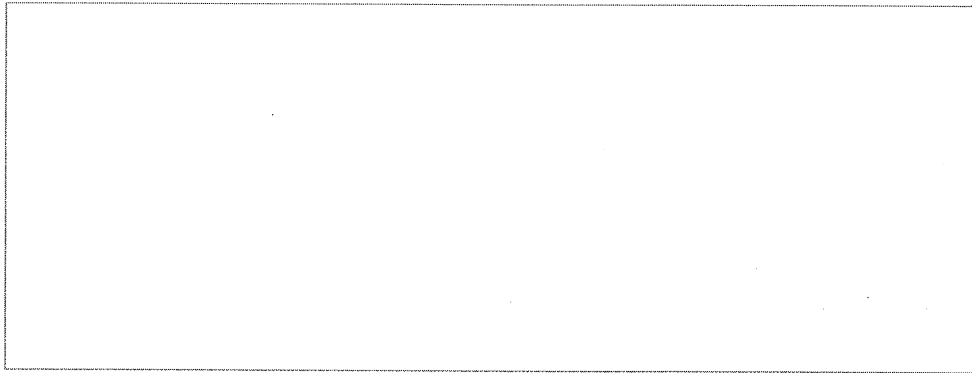
Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579

14/7/2020

Correo: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez - Outlook



De: Isidro Beltrán Hernández <isidro.beltran@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 16:54

Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Buenas tardes

Revisada la información correspondiente a Rubro Presupuestal, CDP y Registro, (cuenta con saldo suficiente), se ajusta a lo solicitado, por lo anterior se puede continuar con el proceso de cadena presupuestal, del Contrato No 767 de 2018

Cordialmente,

ISIDRO BELTRAN HERNANDEZ

Profesional Especializado

Secretaría General -Grupo de Presupuesto.

isidro.beltran@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 Ext. 9418

[<http://www.unp.gov.co>] [@UNPColombia](#) [f/UnidadNacionaldeProtección](#)

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Enviado el: jueves, 9 de julio de 2020 4:31 p. m.

Para: Isidro Beltrán Hernández <isidro.beltran@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Buenas tardes:

Remito para su conocimiento, tramite y aprobacion.

Saludos cordiales.

14/7/2020

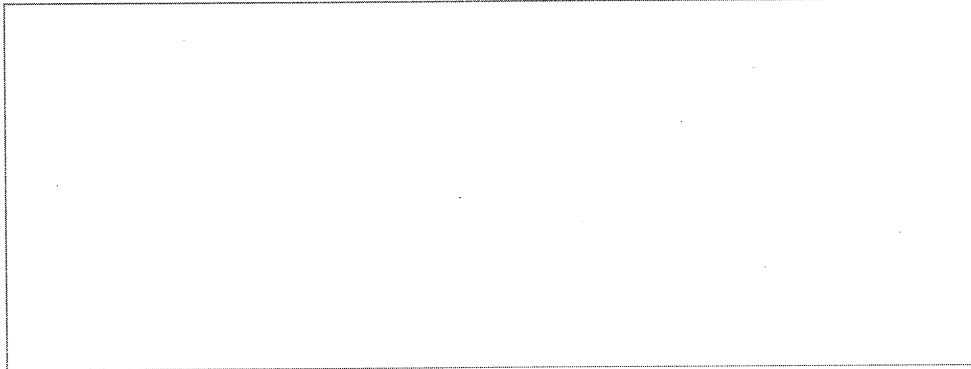
Correo: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez - Outlook

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 13:42

Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Ok, aprobado

De: Alida Andrea Calderon Ospina <alida.calderon@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 13:39

Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Buenas Tardes

Informe revisado Ok.

Quedo atenta

Alida Andrea Calderón Ospina

Abogada

Grupo de Contratación

Secretaria General

alida.calderon@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 9880

De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 4:36 p. m.

Para: Alida Andrea Calderon Ospina <alida.calderon@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

14/7/2020

Correo: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez - Outlook

Alida ayudame con esta revisión porfa

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 10:05

Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Buen dia:

Remito para su conocimiento, tramite y aprobacion.

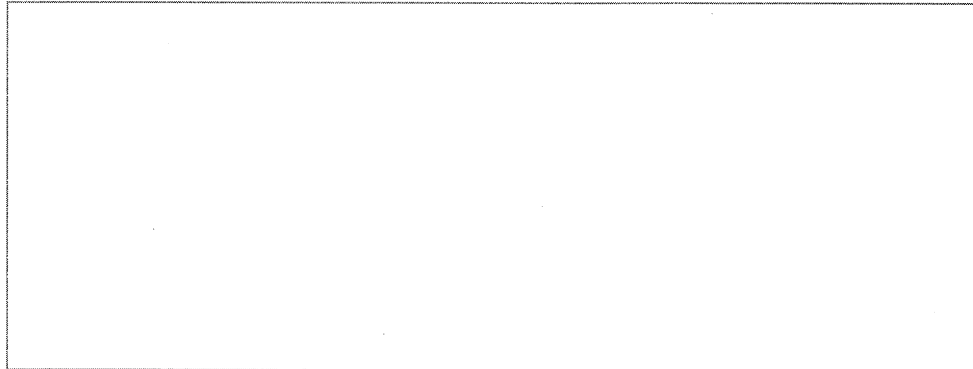
Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de julio de 2020 17:54

Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 026 de servicios alquiler vehículos convencionales del periodo de MAYO de 2020, del contrato No 767 de 2018 GRUPO 4 me permito informar que esté se encuentra **acorde** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

14/7/2020

Correo: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez - Outlook

Teléfono: 4269800 EXT. 8597



De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Enviado: martes, 7 de julio de 2020 11:05 a. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: INFORME FINANCIERO CTO. 767 MAYO 2020

Buen dia:

Adjunto a la presente los soportes para inicio proceso de aprobación para pago correspondiente a facturación de Mayo de 2020 Contrato 767 de Union Temporal Convencionales 2019:

1. Informe Financiero en PDF
2. Informe Tecnico en PDF
3. Soportes Facturacion

Soportes Parafiscales

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579

